



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **091** MAGAP

**FELIPE ANTONIO SOTOMAYOR OREJUELA**  
**SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,**  
**GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA ENCARGADO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución No. 048 MAGAP del 27 de marzo de 2012, el Subsecretario de Agricultura a la fecha, Ing. Mario Alberto Larco Vera, delegado de la máxima autoridad de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP de 28 de febrero de 2011, autoriza el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-11-2012, para la *“Adquisición de Veinticinco (25) Teléfonos IP y Un (1) Switch de Cuarenta y Ocho (48) Puertos para la Unidad de Seguro Agrícola (UNISA)”*;

**Que**, con fecha 29 de marzo de 2012, a las 09h40, se publicó en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-11-2012 para la *“Adquisición de Veinticinco (25) Teléfonos IP y Un (1) Switch de Cuarenta y Ocho (48) Puertos para la Unidad de Seguro Agrícola (UNISA)”*;

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0206-M, del 30 de marzo de 2012, la Directora de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, notifica a los delegados del proceso de contratación para la *“Adquisición de Veinticinco (25) Teléfonos IP y Un (1) Switch de Cuarenta y Ocho (48) Puertos para la Unidad de Seguro Agrícola (UNISA)”*, Eco. Lidice Ganchozo Macías, Subsecretaria de Agricultura Subrogante a la fecha, como Presidenta de la Comisión de Contrataciones del MAGAP; Ing. Gissela Nevárez, Delegada de la Gerencia de UNISA; Ing. Carlos Vizcarra Guerrero, como profesional afín al objeto de la contratación; y, Dr. Ángel Torres Machuca, funcionario de la Dirección de Contratación Pública, en calidad de Secretario del Proceso;

**Que**, mediante Acta No 1 de Apertura y Calificación, llevada a cabo el día 09 de abril de 2012 a las 15h00, se determina que luego del análisis realizado a la única (1) oferta presentada, la Comisión Técnica señala que la oferente ha presentado su oferta de la forma requerida y concluye que la única oferta presentada por la empresa LA COMPETENCIA S.A., cumple con todos los requerimientos y con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”, por lo tanto se le habilita para que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sea invitado a la sesión de negociación correspondiente;

**Que**, mediante Acta de Negociación, llevada a cabo el día 18 de abril de 2012 a las 14H00, la Comisión Técnica recomienda al Subsecretario de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (e), Ing. Felipe Sotomayor Orejuela, la adjudicación del proceso



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. SIE-MAGAP-11-2012 para la “Adquisición de veinticinco (25) teléfonos IP y un (1) switch de cuarenta y ocho (48) puertos para la Unidad de Seguro Agrícola (UNISA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca” a la empresa LA COMPETENCIA S.A., por cumplir con lo solicitado en los pliegos, así como también se acuerda lo siguiente:

1.- La Comisión Técnica, propone al oferente una rebaja del 10% del Presupuesto Referencial que es por un monto de USD \$9.000,00, a lo que el oferente indica que no está autorizado para realizar una rebaja de ese porcentaje e indica que la oferta económica inicial de la empresa LA COMPETENCIA S.A., es por el valor de USD \$8.999,00, manifestando que los productos que ofrece LA COMPETENCIA S.A. cuentan con el servicio SMARNET que es un respaldo para la institución, por lo que el porcentaje máximo que puede rebajar es del 7%, siendo su propuesta por el valor de USD \$8.370,00 (OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) la misma que es aceptada por la Comisión y por el oferente.

2.- El señor Andrés Varas Salas, delegado del Gerente y Representante Legal de la Empresa LA COMPETENCIA S.A., propone se les conceda una ampliación el plazo de la entrega en quince (15) días calendario adicionales, en razón del tiempo que requieren para la importación, propuesta que es aceptada por la Comisión Técnica.

**Que**, mediante Acción de Personal No. 0102 CGAF/DATH, de 12 de abril de 2012, se encarga al Ing. Felipe Antonio Sotomayor Orejuela, la Subsecretaría de Agricultura, hasta que se designe al titular.

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011, el ex Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (e), Soc. Miguel Ángel Carvajal Aguirre, delega a varias autoridades institucionales para: “Dirigir, autoriza y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación y demás Resoluciones del INCOP;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP, del 7 de septiembre de 2011, se reforma el Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011, y se dispone en el artículo 2: “Los montos de contratación autorizados en virtud de la presente delegación serán los señalados a continuación: Subsecretarios, Coordinadores Generales y Directores Provinciales, desde 0,0000002 hasta 0,000007, del Presupuesto Inicial del Estado”; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el; Artículo 6 numeral 1; Artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011 y Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP, del 7 de septiembre de 2011.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Adjudicar el proceso No. SIE-MAGAP-11-2012, correspondiente a la contratación para la "ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO (25) TELÉFONOS IP Y UN (1) SWITCH DE CUARENTA Y OCHO (48) PUERTOS PARA LA UNIDAD DE SEGURO AGRÍCOLA (UNISA) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA", a la Empresa LA COMPETENCIA S.A., por un monto total de USD \$8.370,00 (OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más IVA. El plazo para la entrega de los bienes es treinta (30) días a partir de la firma del contrato, en virtud de lo acordado en la Sesión de Negociación de 18 de abril de 2012.

**Art. 2.-** Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Sistemas de Producción y Nutrición de la Subsecretaría de Ganadería del MAGAP.

**Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la notificación de la presente resolución y la elaboración del contrato.

**Art. 4.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **24 ABR 2012**

**ING. FELIPE SOTOMAYOR OREJUELA**  
**SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,**  
**GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, ENCARGADO**

<sup>Hed</sup>  
M.F.V./T.G.M.